

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 2 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 625

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 2,86 |
| BALANCES | 2,86 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 2,86 |
| REMITIDOS | 2,86 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 2,86 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,86 |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
 Años: 211° de la Independencia y 162° de la Federación
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000108
EDICTO SE HACE SABER
 A los **SUCESORES DESCONOCIDOS** del "de cujus" **WALTER OTTO GERLACH ZSCHAECK**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No. V-10.330.944, fallecido en esta ciudad, en fecha 13 de febrero de 2021, en el Centro Médico Docente la Trinidad, según consta de Acta de Defunción N° 28, folio No. 28, Libro Uno, de fecha 15 de febrero de 2021, emitida por la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Las Minas, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolívar, cuyo último domicilio fue el apartamento No. 14-P, ubicado en la Calle Sorocaima, Quinta Alegría, Urbanización Lomas de la Trinidad, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolívar de Miranda, que con motivo del juicio que, por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue ante este Juzgado la empresa **ALFA SHIPPING TRADE, S.A.**, contra la sociedad mercantil **SEGUROS UNIVERSITAS, C.A.**, en el expediente No. **AP11-V-FALLAS-2021-000108**, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, en las horas destinadas para despachar, a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
 Exp AP11-V-FALLAS-2021-000108
 VFFO/Gustavo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, cuatro (4) de Abril de dos mil veintitres (2023)
 Años 212° y 164°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000241
EDICTO SE HACE SABER:
 A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FEDERICO PRINCIPE JACCARINO (+)**, en la pretensión contenida en la demanda de **PARTICIÓN DE COMUNIDAD**, incoada por el ciudadano **ANGELO RODOLFO RUOCCO SAJE**, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro V-11.735.069, en su carácter de parte actora, en contra de los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE DE CUJUS FEDERICO PRINCIPE JACCARINO (+)**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-14.744.888, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000241**, que por auto de admisión fecha 04 de abril del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener interés asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precatado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por sí o por medio de apoderado judicial ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 09 de agosto de 2022
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733
EDICTO: SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: **V-16.178.268**, en contra del ciudadano **ARMANDO RIZZOLO GHIONE**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **E-149.267**, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-000733**, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos del algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precatado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 AGG/mp.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 15 de marzo del 2023
 212° y 163°
EDICTO SE HACE SABER
 A los herederos de las ciudadanas **OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO** y **HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO**, quienes en vida eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanúmeros V-272.915, V-914.938, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **PRESCRIPCIÓN HIPOTECARIA**, se sigue en contra de las de cujus, el cual fuera incoado por el ciudadano **RICARDO JOSE SCHOLZ TOVAR**, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.420.692, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000341; por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concede un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

